



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **22 de Agosto de 2016**
Expte.n°: 51.688-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Física de esta Facultad, elevan pedido de designación transitoria de la LIC. ANA CAROLINA JUAREZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION, en la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal ha emitido su informe;

Que el Instituto de Química Física cuenta con un cargo vacante de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Simple Dedicación, transitoriamente vacante por encontrarse su titular, DRA. ANDREA FLORES ANTOGNINI, en uso de licencia sin goce de haberes, hasta el vencimiento de su cargo por concurso, vencimiento que operará el día 29/08/2016;

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, aprobó el reajuste presupuestario mediante nota n°: 279/2016;

Que por todo lo actuado corresponde hacer lugar a lo solicitado, designando transitoriamente a la LIC. JUAREZ, en el cargo y cátedra mencionados, a partir del día de la puesta en funciones y hasta tanto la DRA. FLORES ANTONINI, exprese su pedido de continuar en el cargo y su evaluación académica, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Designar transitoriamente a la LIC. ANA CAROLINA JUAREZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION para la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del día de la **puesta en funciones** y hasta tanto la DRA. FLORES ANTONINI, exprese su pedido de continuar en el cargo y su evaluación académica, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-

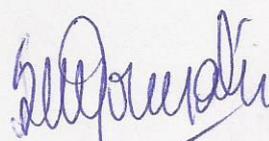
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, y al reajuste presupuestario aprobado mediante informe n°: 279/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVÉSE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION N°: 0901-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.